

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## ALOCUCION DEL PAPA A LOS PERIODISTAS CATÓLICOS.

El 22 Su Santidad recibió á unos mil periodistas católicos pertenecientes á diversas nacionalidades y que representaban 1.302 periódicos ó revistas eclesásticas.

Monseñor Tripepi leyó un mensaje de felicitacion y de adhesion al Papa, en el cual hizo constar los esfuerzos del periodismo católico en defensa de los derechos de la Iglesia.

Su Santidad hizo constar en su respuesta la necesidad de la prensa diaria católica para combatir á la prensa que envenena á la sociedad. Recomendó á los periodistas católicos la union en la fé, la templanza en el lenguaje y cond-nó á los que quieren resolver, segun su propio criterio, las graves cuestiones concernientes á los intereses vitales de la Iglesia. El Papa ha reivindicado los derechos de la Iglesia al principado civil, alentando á los periodistas á demostrar la necesidad de esta reivindicacion que jamás ha sido un obstáculo al bienestar de los pueblos, á la prosperidad de Italia y al esplendor de Roma.

Su Santidad ha invitado á los periodistas á combatir, á fin de mantener los principios que sirven de base al orden social y á la civilizacion

Los representantes de la prensa católica presentaron enseguida á Su Santidad las ofrendas del dinero de San Pedro, mensajes, albums, etc. Entre dichos representantes habia varios obispos.

## LA CRISIS INDUSTRIAL.

La industria inglesa está amenazada con la pérdida de dos mercados importantes: el de la América del Sur, que será en breve invadido por los productos de los Estados-Unidos, y el de la China. El Gobierno del imperio chino ha tomado á su servicio á ingenieros, maquinistas y obreros alemanes, al objeto de crear filaturas que emancipen á China de los algodones ingleses. El periódico francés que da la noticia, añade que se comprende que en estas condiciones alarme á los fabricantes ingleses el progreso de las ideas proteccionistas, que, segun pronostican los diarios alemanes, han de ser la ruina de la industria de Inglaterra.

## LOS TEMPORALES.

El huracan del 20 pesó con toda su fuerza sobre Londres, que el 22 despertó con una capa de nieve de 50 centímetros. En Escocia habian caido tempestades de nieve con una fuerza inusitada en esta época.

El temporal se hizo sentir en Francia en la navegacion. En la cala de Foudras, cerca de Roehéfort, siete chalupas fueron arrojadas á la costa, lo que no se admirará cuando digamos que, segun el «Courrier de la Rochelle», la fuerza del viento hizo cambiar instantáneamente el nivel del Océano, elevándolo 60 centímetros.

En el momento en que un tren, que iba de Gannaut á Comentry, atravesaba el puente del Double, el huracan volcó un wagon cargado de paja, que hizo descarrilar otros cuatro de carga, cayendo todos en el río. Los demás no les siguieron, gracias á haberse roto las cadenas.

En Angulema, dos chimeneas de una casa vecina cayeron sobre el escenario del teatro de Variedades, despues de haber atravesado el techo, hiriendo de tanta gravedad á cinco personas, entre ellas un actor y una actriz, que se teme por sus vidas.

La mayor parte de los siniestros son debidos á la abundancia de las lluvias ó á la rapidez del deshielo. El «Journal de Lot et Garonne» dice que en el caserío de Durou, municipio de Saint-Romain, todo un montículo se ha deslizado hácia el canal y el ferro-carril. Los habitantes de una casa construida en el valle apenas tuvieron tiempo de huir advertidos por un ruido sordo.

En la confluencia del Lot y del Garonne, el dique fué roto y quedaron inundadas varias casas de Aiguillon. En la mayor parte de los casos los inquilinos habian tenido tiempo de huir. La inundacion de la Bastide-Canon preocupa á Burdeos y ha sido producida por la ruptura de los diques del Garonne, cerca del Fresne.

Muchas personas pudieron ser salvadas gracias á la abnegacion de los gendarmes y las tropas, que socorrian á los inundados con agua hasta la cintura. El director del Alcázar puso su teatro á disposicion de los refugiados para que hallasen en él abrigo provisional.

## LA AMNISTIA Y EL GOBIERNO.

Se ha hablado del enérgico discurso del ministro de la Justicia, Mr. Royer, al discutirse el proyecto de amnistía.

Principió diciendo que se reservaba tratar en otro momento las cuestiones de detalle, y que consideraria la cuestion bajo otro punto de vista general y político.

«El Gobierno actual, continuó, es uno de los mas fuertes que hayan existido en nuestro país. (Aplausos.) Es la emanacion de la nacion y se honra de ello. Tiene la ley en su mano y no la dejará inactiva. (Nuevos aplausos.) Todos los funcionarios le obedecerán.

«A pesar de esa fuerza y de ese prestigio, debe inclinarse ante consideraciones poderosas que no le permiten cumplir el acto que se le pide. Ha habido en las causas de la Commune hechos que no la atenuan, pero que al cabo de siete años imponen la clemencia; pero el Gobierno no debe aplicar la clemencia sino en interés de la sociedad y no únicamente en el del culpable.

«La Commune no fué un acto espontáneo; tenia un pensamiento que es fácil discernir en todos sus decretos, en todos sus actos; no fueron los sufrimientos, no fué la salud comprometida de la República (Rumores en la izquierda) los que armaron la Commune.

«Habia otra cosa en ese movimiento que no era la cuestion de las franquicias municipales, puesto que uno de los actos de la insurreccion fué incendiar la casa de la municipalidad. Habia ideas socialistas, que todavía tienen algunos sombríos fanáticos, y que estallaron en aquel momento. Pero aun admitiendo todas las atenuaciones que se han alegado, no es posible la amnistía. ¿Por qué? Porque la insurreccion se hizo en presencia del extranjero.

«La insurreccion, jamás ha producido nada fecundo y útil, pero podia ponerse al servicio de ideas generosas en un país dueño de sí mismo; pero en

frente de los cañones prusianos ¿qué pensar de los insurrectos que desgarraron el seno de la patria? Su crimen es un crimen de lesa patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

«Ese es uno de los motivos que impiden al Gobierno aceptar la amnistía plena y completa. Todavía hay otros. ¿Cuál es la actitud de aquellos á quienes se propone que se les conceda? Siendo el interés de la sociedad la causa determinante de la amnistía, preciso es echar una mirada sobre aquellos que deben aprovecharse de ella.

«El Gobierno no teme á las individualidades, pero teme verse obligado á tener que apelar de nuevo á la represion contra algunas de ellas. Consúltense sus escritos, sus palabras, sus manifestaciones, y en todo esto resalta la glorificacion de la Commune y la esperanza del desquite. (¡Muy bien!)

«En esas condiciones, un Gobierno responsable ante la patria, ¿puede amnistiar á gentes que se glorían de actos por los cuales la ley les ha castigado? (¡Muy bien! en el centro). El gobierno no lo ha querido, y la Cámara reconocerá que no es cuestion de ciertas individualidades.

«Se objeta la opinion pública. ¿Y cuál es esa? Si, en Paris, desde hace tres años, se ha logrado crear una verdadera agitacion; otros grandes centros participan de ese sentimiento en favor de la amnistía. Pero al lado de 12 millones en las ciudades, hay 24 millones en los campos que no son de la misma opinion. (Movimientos diversos).

«Pueden traerse peticiones de los campos en favor de la amnistía; tambien podrian traerse de las ciudades contra ella. El Gobierno ha estado en situacion de informarse sobre el asunto, gracias á la organizacion poderosa de que dispone. (Rumores en la izquierda).»

Mr. Cantagrel dice que esos informes son absolutamente falsos, y el presidente invita al diputado á retirar esa palabra.

El ministro de la Justicia dice que sus informes han podido convencerle de las repugnancias que la amnistía excita en una parte de la poblacion:

«Pero aun cuando esas repugnancias no existieran, continúa el ministro, no aceptaria la amnistía plena y completa. Porque aquí esa opinion ficticia, peligrosa, no podria ser admitida por un Gobierno sensato. Hay casos en que es preciso saber resistir á la opinion. (¡Muy bien! en el centro.) El Gobierno no puede por lo tanto consentir en la amnistía plena y completa, pero admite otra que no es jurídica, es cierto, pero que responde á las necesidades de la situacion.

«Es una amnistía personal, que no dejará fuera de la clemencia más que 1,200 individuos de 10 mil que han sido juzgados contradictoriamente, y 3,000 en rebeldía.

«Pero lo que hay que hacer constar, es que el desacuerdo en esta cuestion no puede ser mas que parcial y momentánea entre amigos del Gobierno republicano. No hay que temer que ese desacuerdo persista y se reproduzca en otras cuestiones. (Aplausos en la izquierda.)

«Se objeta que el sistema del Gobierno descansa sobre la arbitrariedad; pero á eso es fácil la respuesta. ¿Tiene la Cámara confianza en el Gobierno? Si la tiene, nada tiene que temer de esa arbitrariedad. La Cámara nada puede temer de un Gobierno esencialmente parlamentario.

»Después de las ruinas y de los desastres acumulados por el imperio (Aprobación en la izquierda,) la Francia ha llegado al fin á constituir dos grandes poderes: una mayoría republicana y un Gobierno homogéneo que sólo se inspira en el amor al país.

»La Cámara no rehusará su confianza á ese Gobierno, porque entonces no se sabe á quien la concedería. (Vivos aplausos en la izquierda y en el centro.)»

(«Crónica de Cataluña.»)

MADRID 24 DE FEBRERO.

Sobre el viaje del general Martínez Campos recibimos hoy la siguiente carta de nuestro correspondiente especial en Cádiz:

«Cádiz, 22.—Empiezo la serie de correspondencias dando conocimiento á sus lectores de los preparativos que se hacen en esta capital para recibir al ilustre general Martínez Campos, pacificador de Cuba.

El Ayuntamiento, en representación del pueblo de Cádiz, ha dispuesto que una comisión de su seno pase al muelle á recibirle en un elegante templo que se ha construido próximo á las escaleras de desembarque; se ha pasado invitación al vecindario para que ponga iluminaciones, y no dudo que estas serán brillantes, pues el Ayuntamiento, Diputación y varias casas, entre ellas la del opulento capitalista diputado á Cortes señor Mora, la del señor marqués de Santo Domingo y otras, están colocando aparatos de gas.

El comercio desde que se anunció la salida del general, acordó darle un convite cuyos gastos que son considerables se hacen por suscripción entre esta respetable clase y varios vecinos; al efecto se nombró una comisión compuesta de los señores Viesca, Rabina y Gonzalez, para que con amplias facultades dispusiere lo necesario para el convite y aun este fuese digno del general en cuyo obsequio se hacia. Se solicitó el salón régio de la Diputación y en tan suntuosa estancia se está colocando la mesa para cien cubiertos; esta es de forma de herradura y adornada al gusto más moderno, para lo cual sólo se emplea bronce, cristal y profusión de flores naturales: la escalera del edificio de la aduana se está decorando con mucho gusto y en las extensas galerías que dan acceso al salón hay gran número de macetas, arañas y aparatos de gas.

La vajilla se ha mandado de Sevilla y el señor Bayeto es el encargado de dar la comida.

Se ignora si el general llegará mañana, pues depende del tiempo, que por cierto no es nada bonancible; tampoco se sabe si parará en casa del señor don Antonio Lopez ó en la del señor marqués de Santo Domingo, amigo suyo.

Las tropas que guarnecen esta plaza están prevenidas para cubrir la carrera hasta la casa que designe á su llegada el ilustre general, mandando la fuerza el coronel de Soria don Manuel Carrascosa.

Al fondear el vapor «España» la batería de San Felipe hará el saludo de ordenanza.

La aristocrática sociedad del Casino Gaditano tiene dispuesto un gran baile para el lunes por si llegase dicho día.

Entre las muchas personas que han llegado para saludarle, recordamos á los excelentísimos señores general Daban, capitán general de Andalucía señor Trillo, á los brigadieres señores Ochando y Fuentes, señores Caballero, Juanna, La Chandra y Aldecoa, jefes militares y ayudante el segundo del general Cassola, señor coronel subinspector de la guardia civil, señor don Daniel Moraza, el director del «Porvenir» de Sevilla y otros muchos cuyos

nombres ignoro en este momento.

—El señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular á los presidentes de las audiencias para que se persiga el juego.

Véase en qué términos se recomienda la mayor actividad y celo en este asunto que tanto interesa á la tranquilidad de las familias:

«No hay que perder de vista que á los tribunales de justicia corresponde entender exclusivamente de las causas á que dá lugar la perpetración del espresado delito y por lo mismo, la opinión pública los hará, acaso sin razón, moralmente responsables de la existencia del mal, si por desgracia no lo combaten eficazmente. Las autoridades gubernativas, y sus agentes, tienen obligación de facilitar el cumplimiento de la alta misión que la ley recomienda á los tribunales, desplegando al efecto, todos los medios de averiguación de que dispone, pero esto no puede salvar á los jueces y al ministerio fiscal del deber que su cargo les impone de ser siempre y en todos los casos, los primeros en la persecución del delito de que por cualquier conducto lleguen á tener noticia.

Sería de todo punto lamentable que cuando el rumor público, por desgracia fundado, denuncia la existencia de una casa de juego, la autoridad judicial fiase la comprobación del hecho á otros agentes, y no se apoderase de él por sí misma, usando para ello rápida y oportunamente de cuantos medios autoriza el derecho. No es de esperar que ese caso suceda, porque los tribunales ordinarios han dado siempre pruebas de la solicitud y celo en acudir allí donde su deber les llama; pero de todos modos, es preciso que V. S. recuerde constantemente á sus subordinados el cumplimiento severo y puntual de cuanto se previene en la real orden-circular expedida en 6 de diciembre de 1877 por este ministerio.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.»

—La circular que hoy publica la «Gaceta» sobre la distribución de los reemplazos llamados al servicio activo en el presente año, determina la proporción en que han de repartirse los 65,000 hombres en las diversas armas del ejército.

Previene que el día 12 de marzo dará principio la entrega de los mozos en caja; desde entonces la autoridad militar del punto en que la haya, remitirá cada tres días por el correo al ministerio de la Guerra un parte detallado de los reclutas ingresados en ella, que podrán ampliar con cuantas notas contribuyan á su mejor inteligencia. El primero de estos partes se dará con fecha 15 de marzo.

Los directores generales de las armas cuidarán que los oficiales receptores se encuentren en sus puestos el día en que dé principio la entrega en caja, para recibir de ella los reclutas.

El reparto de los reclutas se hará sin precipitación en los días que á juicio de la autoridad militar haya número suficiente.

Los cuerpos de administración y sanidad militar no deberán recibir reclutas.

El arma de caballería, que tiene, por reglamento, la obligación de surtir de herradores y forjadores á los institutos montados del ejército, tomará antes de empezar la elección todos los mozos de ambos oficios que considere necesarios para dicha atención; y tanto los que deje de tomar de algunas cajas como los que haya en alguna que no saque la caballería, podrán adquirirlos de igual modo la artillería ó ingenieros. Dichos individuos serán contados en el número que á cada arma se asigna.

El cuerpo de artillería para el servicio de los regimientos de montaña, y el de ingenieros para sus secciones de á lomo y pontoneros, tomarán sin en-

trar en turno de elección con los demás, pero observándolo entre sí, la cuarta parte del número de hombres que se les asigna, que tengan la estatura mínima de 1.710 milímetros y la robustez necesaria para soportar el servicio al que se les destina, excluyendo únicamente los que por su oficio deban servir en otra arma ó instituto.

Hecha esta elección, dará principio la distribución según está prevenido, es decir, tomando dos artillería, uno ingenieros, uno batallones de marina, dos caballería y uno infantería del ejército, repitiéndose hasta que completen los cupos ó cese por falta de hombres que reúnan las condiciones necesarias, y entonces los restantes pasarán á infantería.

Después de verificado el reparto entre las armas é institutos, se sacará el cupo para los ejércitos de Ultramar en la forma y condiciones que se ordenará por real orden separada.

Los reclutas que por dicho sorteo resulten de menos en las armas respectivas, se consideran como no recibidos por ellas, y por lo tanto las cajas les seguirán entregando individuos por el orden que se establece hasta hacer efectivo el cupo que se les consigna.

El recluta que sea recibido por cualquiera de los cuerpos de ejército ó de la armada no podrá, bajo ningún concepto, volver á ingresar en caja.

Los reclutas disponibles, una vez filiados, serán altas en los batallones de depósito de su respectiva localidad, siendo conducidos desde la caja á los puntos donde residen las planas mayores de ellos por oficiales de los mismos.

Con el fin de abreviar las operaciones del reemplazo y conseguir que los cuerpos cuenten con fuerza excedente el menor tiempo posible, las partidas receptoras harán uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

A medida que los reclutas se incorporen á sus cuerpos marcharán con licencia ilimitada los individuos á quienes corresponda; y con el fin de que no haya una marcada desigualdad, los directores de las armas procurarán que dentro de la suya respectiva se halle la fuerza de cada llamamiento nivelada por cuerpos.

Retiradas ya las partidas receptoras, todo individuo que por cualquier incidencia se encuentre en caja y deba pasar á servir en el ejército será destinado por el gobernador militar respectivo, atendidas las especiales condiciones del recluta, á uno de los cuerpos que hayan recibido contingente de su provincia.

Para dar cumplimiento á los artículos 33 y 46 del reglamento para las cajas de reclutas de 20 del actual, se verá si los que ingresen en ellas saben leer y escribir, solo leer, ó ninguna de las dos cosas, para lo cual se hará que los que se hallen en algunos de los dos primeros casos lean ó escriban á presencia de un oficial. El resultado de esta investigación se anotará en el libro de estadística.

Todo el que intervenga en el reemplazo del ejército deberá tener muy presente las leyes de 10 de enero de 1877 y 28 de agosto de 1878 para el reemplazo del ejército, los reglamentos de 10 de febrero para las reservas de infantería y 2 de diciembre de 1878 para el reemplazo y reserva del ejército; y finalmente el de 20 de febrero del año actual para las cajas de recluta, y en caso de duda los capitanes generales la resolverán por sí, á menos que la juzguen de tal importancia que consideren necesario consultar al ministerio.

—Ha sido capturado el famoso criminal Juan Lara Martínez (a) «Chachipé», otro de los que capitaneaban algunas cuadrillas de ladrones de la provincia de Jaén, autor á la vez del robo y asesinato cometido el día 6 del actual en la persona de Fran-

cisco Murera, en el sitio denominado «Cerro de los ladrones», término de Trujillo.

—En carta que recibimos de nuestro correspondiente en Medina del Campo, se dice que en el pueblo de Roditana ha sido robada la iglesia, en la noche del 22. Los ladrones taladraron la puerta por medio de barrenos, forzando despues las puertas del interior donde estaban los ornamentos sagrados. Los objetos robados son dos cálices de plata, dos incensarios, las vinagreras, las ampollas donde se guardaban los santos óleos, un rosario y unos pendientes de una imágen, todos los objetos de plata. Los ladrones buscaron inútilmente un viril de oro de unos 4.000 duros de valor. El cura párroco lo había retirado de la iglesia el día anterior, con objeto de limpiarlo, y á esta circunstancia se debe el que los ladrones no pudieron hacerse con él. El juzgado entiende en el asunto.

—El rio Duero tuvo ayer una crecida tan considerable que la villa de Tudela fué en parte inundada, ocurriendo algunos hundimientos.

Los vecinos de Puente-Duero se ocupaban en desalojar las casas y se refugiaban en un pinar, huyendo del desbordamiento de las aguas.

—Habiendo recibido la guardia civil del puesto de Peralta, provincia de Huesca, una comunicacion del alcalde del Ayuntamiento de Estopeñan, manifestando que en la noche del 17 del actual habian sido incendiados varios edificios en aquella localidad, recayendo sospechas en algunos vecinos del mismo, inmediatamente fueron perseguidos y detenidos tres de los autores de tan criminal atentado, figurando entre ellos uno que sacrificó 127 machos cabrios

—Dentro de breves días, según anunciamos en uno de los números anteriores, se sacará á la venta en subasta el edificio de Santo Tomás y algun otro de gran valor, situado en esta córte.

El primero, según nuestras noticias, será adquirido por un respetable establecimiento de crédito, que abonará su importe al contado, descontando todos los plazos.

Las noticias que se reciben de provincias anuncian que sigue con gran actividad la venta de bienes nacionales, lo cual hace esperar que las subastas de amortizacion de la deuda del mes próximo asciendan á una suma mas considerable que las anteriores.

—La junta de amortizacion de la Deuda ha celebrado la anunciada reunion, bajo la presidencia del señor marqués de Orovio.

El señor Laá ha hecho una mocion para que con cargo á los pagarés de los bienes vendidos procedentes de los propios, se haga una negociacion, cuyo producto se invierta inmediatamente en títulos del 3 por 100 interior, á fin de poder convertirlos en inscripciones intransferibles que podrán entregarse desde luego á los ayuntamientos y demás corporaciones civiles

La mocion ha sido bien acogida, y para estudiarla ha sido nombrada una ponencia, compuesta de los Sres. Barzanallana y Laá, la cual emitirá su dictámen en la próxima reunion.

Los pagarés mencionados ascienden á ocho millones de pesetas.

El señor ministro de Hacienda ha manifestado que la entrega de los montes que han de venderse continúa con actividad, y que muy en breve podrán anunciarse en subasta los de varias provincias.

El señor marqués de Orovio ha reiterado sus propósitos de allegar toda clase de recursos para continuar su plan de amortizacion con gran energía.

Tambien se ha tratado del pago de cupones y de créditos atrasados de que está encargada la direccion de la Deuda, y el señor Arenillas, como jefe

del departamento, ha dado cuenta de las medidas acordadas para activar el cumplimiento de estas obligaciones, habiendo merecido los plácemes de la junta.

Esta volverá á reunirse probablemente el juéves próximo.

—El lunes falleció en Cádiz á la avanzada edad de 103 años un individuo que habia desempeñado por espacio de largo tiempo un empleo en la aduana de aquella ciudad.

—El ministro de Inglaterra en esta córte ha recibido el cargo de entregar á S. M. el Rey una preciosa corona fúnebre costeada por la colonia inglesa en Manila, que figuró en las exequias, que por el eterno descanso de la Reina Mercedes, se hicieron en aquella capital.

—Dice un colega que un telégrama de procedencia particular confirma la noticia de que D. Manuel Ruiz Zorrilla estará pronto en Marsella.

—El consultor químico de la direccion general de Aduanas ha dado el siguiente informe para conocer los vinos adulterados con fuchsina:

«Se vierte en un vaso una cantidad de vino y se añade una tercera parte de amoníaco líquido que colorará el vino de verde aceituna. En este líquido verdoso se introducirá una hebra de lana de estambre blanco, que se sacará verticalmente cuando esté bien empapada, y tendiéndola en esta misma posicion se la humedecerá de arriba abajo con una ó dos gotas de ácido acético ó vinagre fuerte.

Si el vino no está adulterado con fuchsina, la hebra se pondrá blanca á medida que avance la gota de ácido acético, y si, por el contrario, el vino está fuchsinado, la hebra de lana quedará de color de rosa mas ó menos oscuro.»

—El gobernador de Leon ha espedido hoy al gobierno un telégrama que ha recibido del alcalde de La Bañeza, y que dice así:

Leon 22 (12'45 mañana).—Inundacion cual no se ha conocido. Las aguas del rio Tuero tienen proporciones alarmantes y nunca vistas. Inviadieron anoche á las once la poblacion de La Bañeza.

En los primeros momentos se ofrecieron varios vecinos con carretas y caballerías á auxiliar á las familias que corrian algun riesgo, habiendo prestado buenos servicios, ayudados por los agentes de la autoridad y por la guardia civil.

Se han derrumbado varias casas y se teme la ruina de otras muchas.

El puente de la Reina se encuentra interceptado. La carretera de Veguillina hállase cortada por diferentes partes, y el puente nuevo sobre ella ha desaparecido por completo.

Hasta el presente no han ocurrido desgracias personales pero se teme puedan ocurrir en los pueblos limítrofes á los inundados.

Se están prestando auxilios á la familia de un molinero que se halla en inminente peligro.

La poblacion está consternada y sin mas comunicacion que la de la parte de Benavente, única transitable.

(«Correspondencia de España»)

## Gacetilla.

**Nuestro amigo don Miguel Bocco y Pons** vecino de Ferrerías y recaudador de contribuciones que fué por espacio de muchos años de aquel pueblo y su término, falleció ayer á la edad de setenta y cuatro años. Damos el pésame á su desconsolada familia.

**La Direccion de contribuciones ha concedido próroga hasta el 17 del próximo marzo para la recogida de las cédulas de amillaramientos.**

**Desde el dia 12 al 31 del próximo mes de marzo han de quedar entregados en las cajas de re-**

cluta los mozos llamados á cubrir plaza, y los excedentes que deben obtener licencia ilimitada como reclutas disponibles, pertenecientes todos ellos al último sorteo.

**Por el ministerio de Gracia y Justicia se** ha publicado un Real decreto por el que se prorrojan los plazos concedidos por el art. 22 del decreto de 9 de febrero de 1875 para la presentacion al Registro civil de las partidas de matrimonios canónicos que deben transcribirse en el mismo; se dispone el sobreseimiento en los expedientes instruidos con arreglo á lo prevenido en el art. 6.º del Real decreto de 31 de agosto de 1875, y serán puestos inmediatamente en libertad todos los interesados que se encuentren sufriendo la prision subsidiaria á que se refiere el art. 2.º del decreto de 3 de febrero de 1875. Por último, se dispone que en lo sucesivo no podrán admitirse en los Juzgados y Tribunales, ni en los Concejos ni oficinas del Estado, las partidas de matrimonios canónicos que carezcan del requisito de la transcripcion en el Registro civil.

**Ha fallecido en Barcelona el acaudalado** naviero don Juan Jover y Serra persona de conocimientos poco comunes en los diferentes ramos del comercio, de carácter modesto y trato sencillo, cuyas circunstancias le hacian sumamente apreciable. Su muerte será sentida por gran número de personas. Los ochenta y tantos barcos que de su propiedad surcan los mares y los grandes negocios á que se dedicaba como sucesor de la famosa casa de comercio «Serra y Parladé» hacian que tuviese empleada á una infinidad de personas de todas clases, que con el trabajo proporcionaban el sustento á muchas familias. A la generosidad del difunto deben algunos de los comerciantes de aquella plaza haber podido evitar en momentos críticos su ineludible ruina. El señor Jover deja al fallecer á su señora viuda y á dos hijos, el mayor de los cuales cuenta ya veinte y dos años y una fortuna de quince á veinte millones de pesetas. Dicho señor habia pertenecido á distintas corporaciones y sociedades entre ellas al Ayuntamiento, Diputacion provincial, Junta del Puerto y Banco de Barcelona del cual era á su muerte uno de los directores. Habia sido tambien elegido últimamente Diputado á Córtes por uno de los distritos de Barcelona, pero no tomó asiento en el Congreso. Concurrieron al entierro 76 coches particulares y el de respeto, además del coché fúnebre de lujo.

El féretro era llevado por 24 pilotos al servicio de la casa Jover, que iban alternando, siendo acompañados por varios capitanes, patrones y dependientes, con 100 niños y 100 niñas de la Casa de Caridad llevando hachas y cirios.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

En cumplimiento de la instruccion vigente y órdenes de la superioridad el dia 28 del mes actual, espira el plazo para la adquisicion sin recargo de las cédulas personales. Pasado dicho dia, costarán estos documentos el doble de su precio, y el recargo municipal será el del 30 p. en vez del 15.

Deseosa esta Administracion de evitar á los interesados este perjuicio, les invita por medio del presente anuncio á que acudan á proveerse de su cédula respectiva en el despacho central establecido en esta Dependencia, debiendo advertir que como queda indicado desde el 1.º de marzo próximo costará el doble de su precio y el 16 del mismo se procederá á su cobro por medio de apremio ejecutivo de embargo y venta para realizar su importe, el de los recargos municipales y los del procedimiento de apremio.

Palma 24 febrero de 1879.—El Jefe Económico, Carlos Amador Guerrero.

## Circo Industrial.

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo domingo 2 de marzo a las 3 y media de la tarde, al objeto que se halla de manifiesto en el salon de lectura. Mahon 27 febrero de 1879.—El Presidente, José Estela.

## LA AURORA.

Esta sociedad dará el baile titulado de «Piñata» el sábado próximo 1.º de marzo empezándose a las ocho y media de la noche siempre que a las doce de dicho día se reuna suficiente número de suscritores para cubrir los gastos.

Los concurrentes podrán hacerlo en traje de máscaras debiendo sujetarse a las prescripciones del Reglamento y a la entrada en el local se les entregará un billete para la rifa que tendrá lugar a las doce de la noche. Verificado el sorteo, se dará una sorpresa con un divertido juego.

La suscripcion queda abierta en la Conserjería del Teatro.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Cirilo patriarca S. Anastasio mr. y S. Macario y compañeros mártires.

### CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Misericordia en San José.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, mañana a las 8 se cantará la acostumbrada solemne misa que algunos devotos dedican todos los sábados a su excelsa madre la Virgen del Carmen.

### Santo de mañana.

S. Felipe y Santiago apóstol.

## D. MIGUEL BOCCO Y PONS HA FALLECIDO

EN EL PUEBLO DE FERRERIAS

EN LA ISLA DE MENORCA EL DIA  
27 DEL ACTUAL A LA EDAD DE 74 AÑOS.  
( Q. E. P. D. )

Sus hijos y demas parientes al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan lo tengan presente en sus oraciones.



## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 27.

De Barcelona en l dia Vapor-correo «Puerto-Mahon» Cap. D. Juan Thomàs con 23 trips 30 ps. efs. y la corresp.

Despachados el 28.

Para New-Castle barca inglesa «Desdemon» Cap. Mr. Felipe Birson, con 16 trips. mineral y esparto.

## Ayuntamiento de Mahon.

### REEMPLAZOS.

El dia 4 de Marzo próximo a las diez de su mañana dará principio este Ayuntamiento a la revision de las exenciones de los mozos que fueron destinados a la Reserva en los años 1877 y '78 en cumplimiento de lo que dispone el art. 114 de la Ley de Reemplazos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, ademas de las papeletas individuales de citacion que se repartirán a domicilio para que no puedan alegar ignorancia. Mahon 27 Febrero 1879. El Alcalde Presidente, P. I.—José Vidal Ruby.

## Subasta.

El dia 28 del actual a las 11 de la mañana se venderán en licitacion privada, en el despacho del notario D. Francisco Andreu, las siguientes fincas de los herederos de D. Isidro Fábregues y Vinent:

- 1.º Una casa en la calle de San Fernando números 54 y 56.
- 2.º Otra casa números 27 y 29 de la calle de la Reina.
- 3.º Y un solar número 31 en la propia calle contiguo a la casa anterior.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder de dicho notario

## CAL.

El horno de cal de la calle Cos de Gracia, se abrirá el miércoles próximo primer dia de Cuaresma, bajo los precios siguientes.

	Pesetas.	Céntimos.
Partidas de 50 quintales a	1	quintal
id. de 15 id. a 50	1	id. 7
id. de 3 id. a 15	1	id. 25
id. de 1 id. a 3	1	id. 50

## PROPIO PARA CUARESMA.

En la tienda del Sr. Eudaldo Codina plaza del Carmen núm. 3, se han recibido una partida de **HABICHUELAS---CONFITES**

de las tan acreditadas por su buena calidad. Como este legumbre no es muy conocido en esta el dueño de dicho establecimiento tiene un especial empeño sean probadas, por si se puede conocer otra clase que le aventaje en cochura, finas y económicas y a pesar de su gran superioridad se venden a nueve céntimos la libra.

## ATENCION PAN BARATO.

Se vende en la panadería de Juan Pons calle del Castillo núm. 60.

El de 1.º clase superior a 22 céntimos de escudo.

El de 2.º id. id. a 20 id. id.

Llevado a domicilio.

## Nodriz.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Informarán Plaza de San Roque núm. 6.

## VINO y JARABE de DUSART

### AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:  
a los Niños descoloridos; a los Raquíticos;  
a las Jóvenes que se desarrollan;  
a las Señoras delicadas;  
a las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche;  
en la Diarrea verde de los niños;  
a los Convalecientes; a los Ancianos debilitados;  
en las Enfermedades del pecho,  
para las Digestiones penosas;  
para la Inapetencia;  
en todas las enfermedades que ocasionan  
Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;  
en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;  
para la Cicatrizacion de las llagas.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

## LA BARCELONESA

SUCURSAL DE LA PRIMERA BARATURA BALEAR  
2 CALLE DE LAS MORERAS 2.

El dueño de la primera Baratura Balear anuncia al público menorquin que continúa la venta de toda clase de géneros a precios nunca vistos. Géneros equ ha recibido de novedad.

Mantillas imitacion a blonda.

Pañuelos para bolsillo de Señora alta novedad.

NOTA. Dentro breves dias se repartirán las circulares prospectos del régimen de la casa.

## LA BALEAR

CASA DE HUÉSPEDES  
CALLE CASTILLO 25.

En dicho establecimiento se sirven comida a todas horas y a domicilio.

## Para vender.

Lo está la casa calle de Gracia núm. 27.  
Informarán en la misma calle núm. 49.

## Pérdida.

En la tarde del martes se perdieron dos botones antiguos formando a su alrededor piedrecitas de acero. Quien los presente en la calle Bastion número 39 imprenta además de darle las gracias recibirá una gratificación.

## Goleta RAYO.

Saldrá de este puerto a la posible brevedad para CARTAGENA, SEVILLA Y MALAGA.

Admite carga y pasajeros y la despacha D. Miguel Estela.

## Aviso al Público.

El doctor en medicina y cirugía dental D. Miguel Ferrer, cuya venida se anunció en el núm. 1.764 de este periódico, llegó ayer, trayendo los mejores y mas modernos aparatos y anastias electricas de sorprendentes efectos. Se hospeda en la fonda Central y recibe de 9 a 1 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Servirá gratuitamente a los pobres de solemnidad, siendo condicion indispensable para ello la de presentarse certificado que acredite aquella cualidad, espedida por la Autoridad local ó por el Sr. Cura-párroco del paciente.

En la calle de Sta. Teresa n.º 33,  
se desea tomar una cocinera y niñera.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.